

SERPARISERVICIO DE LIMA

SHE GERENCIA DE PERSONAL

07 AGO 2015

RECIBIDO Hora: OS.L.C.Q. Firma:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la solicitud de fecha 15 de julio de 2015 presentado por don Jorge Carlos Hurtado Herrera:

CONSIDERANDO:

Que, don Jorge Carlos Hurtado Herrera, Secretario General del Servicio de Parques de Lima, solicita licencia sin goce de haber a partir del 20 de julio hasta el 27 de iulio del 2015;

Que, con la finalidad de preservar la continuidad del Servicio es necesario encargar las funciones de la Secretaria General a otro Funcionario de la Institución.

De, conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML, y el D. S. N° 005-90-PCM; estando al Acuerdo de Consejo Directivo N°021-2015;

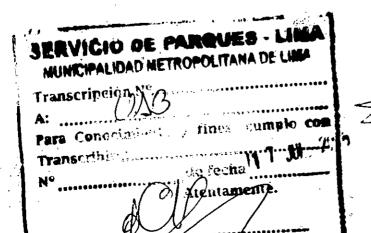
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER a Don Jorge Carlos Hurtado Herrera, Secretario General del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, a partir del 20 de julio al 27 de julio de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, las funciones del Secretario General del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, a Don Juan Francisco Ledesma Gómez, Gerente Administrativo, con retención a su cargo, a partir del 20 de julio al 27 de julio de

ARTICULO TERCERO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ARBULU BRYCE Presidente del Consejo Directivo SERPARIAMON DE LE